



Expte nº: 300/2017/01415

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

En Madrid, a las **12:30** horas del día **26 de septiembre** se reúne la Mesa de Contratación de Coordinación General de la Alcaldía para proceder a proponer la adjudicación del procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicios titulado: **“MARCA PARA LA CIUDAD DE MADRID”**.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

**PRESIDENTE:**

D. Roberto Sánchez Sánchez, Director General de Innovación y Promoción de la Ciudad.

**VOCALES:**

D<sup>a</sup>. María de la O Ibáñez Díez, en representación de la Asesoría Jurídica.

D. Francisco Sarria Osés en representación de la Intervención Delegada.

D<sup>a</sup>. Rosa María Alegre López, Jefa del Departamento de Análisis y Estrategia Internacional

D<sup>a</sup>. Ana Alemany Haro, Jefa del Departamento de Promoción Internacional.

**SECRETARIA:**

Dña. M<sup>a</sup>. Elvira Sánchez Trompeta, Jefa del Servicio de Régimen Administrativo y Económico.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Se procede en primer lugar a dar cuenta de que, en fecha **15 de septiembre de 2017** se procedió, en acto público, a la apertura del sobre de “criterios valorables en cifras o porcentajes” que contiene la proposición económica, acordándose conforme a lo que establece el apartado e) del artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (RD 817/2009), solicitar antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones admitidas.

Acto seguido se procede a dar lectura del informe técnico solicitado por la Mesa y emitido por los servicios competentes en fecha **25 de septiembre de 2017**, procediéndose a la valoración de las ofertas por aplicación de los criterios no valorables en cifras y porcentajes, y de los criterios valorables en cifras o porcentajes y de acuerdo con lo que establece el apartado e) del artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de



Contratos del Sector Público (RD 817/2009), la Mesa procede a clasificar en orden decreciente de valoración las distintas proposiciones, con el siguiente resultado.

	Descripción	Ponderación	FUTUREBRAND, S.A.	ATREVIA	UTE COLEMAN-IDENCITY
	Criterios no valorables en cifras o porcentajes (Calidad Técnica de la oferta)	49	13,52	38,80	11,69
	Criterios valorables en cifras o porcentajes (Mejoras)	31	15,00	0	31,00
	Criterio económico (precio)	20	0	0	20,00
	<b>Puntuación total</b>	<b>100</b>	<b>28,52</b>	<b>38,80</b>	<b>62,69</b>

La Mesa acuerda, de conformidad con lo previsto en el apartado g) del artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (RD 817/2009) elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor del licitador que a continuación se indica, por ser el empresario que ha presentado la proposición más ventajosa según la ponderación de los criterios de adjudicación:

Licitador propuesto como adjudicatario: **UTE COLEMAN CBX BRANDING, S.L. con NIF B59333740 e IDENCITY Y ASESORÍA DE CIUDADES, S.L. con NIF B65653230**, que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo de conformidad con la siguiente oferta:

Presupuesto Base de Adjudicación: **120.480,00** euros

IVA: **25.300,80** euros

Precio Total (IVA Incluido): **145.780,80** euros

Plazo de ejecución: **2 meses.**

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA,